



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de febrero de 2019
Español
Original: árabe

Carta de fecha 9 de febrero de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Libia ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, quisiera transmitirle la siguiente información:

El 9 de febrero de 2019, un avión de combate dependiente del comando general de la región oriental llevó a cabo un ataque aéreo contra uno de los aeródromos ubicados en el campo petrolífero de Fil, en el sur de Libia. En ese momento estaba en la pista de ese aeródromo un avión de pasajeros civiles de las líneas aéreas de Libia que transportaba heridos para que recibieran tratamiento en Trípoli. Este hecho, que se puede describir como nada menos que un acto de terrorismo, constituye una violación de todas las leyes nacionales y humanitarias y de todos los tratados internacionales. Este ataque ha causado graves daños a la pista del aeródromo y a la infraestructura del campo, que es el mayor de los principales yacimientos petrolíferos del sur de Libia.

Este acto absurdo constituye una provocación y una escalada cuya responsabilidad corresponde íntegramente a sus perpetradores. Con él han puesto en peligro la vida de los civiles y un medio de vida de los libios, en flagrante violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Estas resoluciones siempre han defendido la necesidad de un alto el fuego y de proteger a los civiles de los horrores y peligros, así como de salvaguardar las instalaciones petroleras de todo el país de los efectos de las acciones militares. Asimismo, han instado a todos los agentes políticos de Libia a recurrir a la mesa de negociaciones a fin de conseguir un consenso para que el país salga de la crisis política.

El Gobierno de mi país pide al Consejo de Seguridad que adopte medidas urgentes para poner fin a esos actos de inmediato, y que exija que todas las partes libias apliquen todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a Libia, y en particular las resoluciones [1970 \(2011\)](#), [2174 \(2014\)](#), [2213 \(2015\)](#) y [2238 \(2015\)](#). Pide también al Consejo que subraye que no puede haber una solución militar para la crisis política, y que haga un llamamiento a poner fin a todo tipo de ataque armado que ponga en peligro las instituciones del Estado.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Elmahdi S. **Elmajerbi**
Embajador
Encargado de Negocios Interino

